

## **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES DEL PERSONAL**

El Gobierno Municipal de Santa María de los Ángeles, a través de la Dirección de Transparencia, con domicilio en la calle A. Valdez No. 3, Col. Centro de esta Municipalidad, es responsable del uso y protección de sus datos personales.

El objeto de recabar datos personales por parte de este sujeto obligado es posibilitar el ejercicio de sus atribuciones y facultades, dichos datos personales son objeto de la protección que se establece en Reglamento Municipal para las Condiciones Generales de Trabajo en el municipio en su artículo 8, se indica que la información confidencial se recaba de manera física, según el sistema de tratamiento de datos personales de este municipio además de que será utilizada únicamente para el seguimiento de los procedimientos administrativos relacionados a la contratación, elaboración de nombramientos, integración del expediente laboral y control interno del personal que el titular de los datos denominado como oficial mayor del municipio solicite en cada una de las dependencias, los cuales se refieren al siguiente tratamiento de datos personales:

### **Expedientes del personal**

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento únicamente para los expedientes de personal serán los siguientes:

- **Datos de Identificación** - Nombre completo, fotografía, edad fecha de nacimiento, lugar de nacimiento nacionalidad, estado civil, domicilio particular, teléfono celular, correo electrónico, empleos anteriores.
- **Datos para cumplir con disposiciones fiscales** – Clave Única de Registro de Población.
- **Datos Académicos** – Título o Cedula profesional.
- 

Usted puede solicitar ante la Dirección de Transparencia del Ayuntamiento de Santa María de los Ángeles, en cualquier momento, su Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 43 a 56 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Debido a la necesidad de mejorar las herramientas y procedimientos para la protección de datos personales, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones derivadas, incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten, las adaptaciones o actualizaciones mencionadas anteriormente se publicaran en el portal municipal: [www.santamariadelosangeles.gob.mx](http://www.santamariadelosangeles.gob.mx).

El presente aviso, tiene su fundamento en el Artículo 77, fracción II inciso A, y fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y el Artículo 8 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Municipio de Santa María de los Ángeles Jalisco.

